Af Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA queeste M.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria -realizada el día 8 de Agosto del cte.año, al considerar el Expediente: D-315-86 D.E.eleva Expte.S-80-85 SUAREZ LORENZO RAUL sol.exim.T.Municipales.-

Sancionandose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Declárase exceptuado del pago de los importes correspon------ dientes a la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de
la Vía Pública y Servicios Sanitarios -Ejercicios 1985/86- al Señor-SUAREZ LORENZO RAUL, del inmueble sito en calle Alberdi entre FragataSarmiento y Comandante Espora de esta ciudad de Pergamino y cuya nomi
nación catastral es la siguiente: Circunscripción I - Semión K - Manza
na 124 99 - Parcela 30 - Partida 51607 - Dominio F° 1057/80.-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportugadad para salu-

darlo atentamente .-

ORDENANZA Nº 1136/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)

O DELIBERANTE

EX. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORÁBLE CONCEJO DELIBERANTE